Dos reales.

SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS QVATRO, Y OCHOCIENTOS CINCO.

5

Don José Ignacio Palacios, Capitan de Dragones del Regimiento de Caballeria de Milicias del Valle de Carabaillo, y Alcalde Ordinario actual de esta Ciudad de Lima, y su jurisdiccion por su Magestad, &ª.

Por el presente mando al Alguacil mayor de esta Capital, su lugar teniente, que siendo requerido con este mi Mandamto. por parte de Dn. Juan Estevan Henriquez de Saldaña, le deis posecion del Anniversario de Misas, que fundó Franca. Hernandez Moreno, con el Prãl. de Dos mil seiscientos veinte y cinco ps., impuesto en una Casa esquina de la Barranca que poseyeron los Herederos de Dn. José Villanueva, y en que há succedido por el notorio fallecimto. de Dn. José Manjarrez y Mucho trigo, Cura proprio que fue de la Doctrina de Cullique en el Obispado del Cuzco, á consequencia del Nombramto. que há hecho en su Persona la R. M. Abba. del Monasterio

CA.JO 1
CAT 147
DOC 2642
f 1

de la Concepcion, Patrona por el Puesto, del expresado Anniversario: La qual dha. posecion le dareis, real, actual, corporal, vel quasi, sin perjuicio de tercero que mejor dro. tenga, notificandose à los Poseedores de la Finca gravada, le reconozcan, y acudan, atento à que por auto por mi proveido hoy dia de la fecha, con dictamen de Asesor Letrado, y en vista del Nombramto. presentado, lo tengo mandado hazer asi. Dado en Lima à trece de marzo de mil ochocientos quatro.

Yo el
José Ygn. Palacios

Por m. del S. Alde. Ordinº.

Juan José Morel de la Prada
Esno. Publco.